



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

Resolución del 4 de marzo de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos, dentro de las convocatorias de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 26/12/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOJA de 26/12/2024), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria de **enero**.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha **17/02/2025** se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes al mes de **enero**, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha **24/02/2025** se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas>
Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Y declarar vacantes provisionalmente las plazas con referencia 1372 y 1374.

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de **un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación** de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias./>).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones> y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: provisional de concesión

Ref. 1357 Anexo 1 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ANTONIO	RAMIREZ FERNANDEZ	CONCEDIDO
MARÍA	GUTIÉRREZ POZO	Suplente

Ref. 1358 Anexo 2 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ANA ISABEL	HEREDIA LÓPEZ	CONCEDIDO

Ref. 1359 Anexo 3 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ALICE	CLARI	CONCEDIDO
BELÉN	COLOMER LLÓPEZ	Suplente
IRENE	RAMÍREZ SÁNCHEZ	Suplente
JESÚS	SERRANO BORREGO	Suplente
ANGELA PAULA	VILLAR RUIZ	Suplente
ALBA	RINCÓN MOLINA	Suplente
ELENA	FERNÁNDEZ BAYO	Suplente
ANA	NAVARRO CAMPOY	Suplente

Ref. 1360 Anexo 4 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
BORIS	PÉREZ CAÑEDO	CONCEDIDO

Ref. 1361 Anexo 5 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
MILLÁN	LANDALUCE PEÑA	CONCEDIDO
ALBA	RINCÓN MOLINA	Suplente

Ref. 1362 Anexo 6 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
JUANA MARIA	CARMONA BRAVO	CONCEDIDO

Ref. 1364 Anexo 8 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
CRISTINA ENCARNACIÓN	LERMA CARRILLO	CONCEDIDO
ALEJANDRO	MALDONADO GARCÍA	Suplente
MARÍA	SARMIENTO RAMÍREZ	Suplente

Ref. 1365 Anexo 9 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
CIRO	RODRIGUEZ LEÓN	CONCEDIDO



Ref. 1368 Anexo 12 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ADRIAN	CANELLA ORTIZ	CONCEDIDO

Ref. 1370 Anexo 14 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ANDRII	DASHKO	CONCEDIDO

Ref. 1371 Anexo 15 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
GIOVANNA	DEL SORDO	CONCEDIDO
FILIP	ANDRAS	Suplente
ANAHI	GUTKIN DE FREITAS	Suplente
JAIME	GARCÍA FERNÁNDEZ	Suplente

Ref. 1376 Anexo 19 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
GLORIA	PELAYO PUNZANO	CONCEDIDO
ANTONIO ANDRÉS	GARCÍA VALDIVIA	Suplente
HESNA	SAIDIA	Suplente
JUAN	MONJE MOYA	Suplente
ADOLFO MANUEL	GARCÍA ORTEGA	Suplente

Ref. 1378 Anexo 21 Publicación: 15/01/2025

Nombre	Apellidos	Contrato
ANNA	SCHUPETA	CONCEDIDO

